ACTA DE ACUERDOS
UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
PRIMERA PARTE
OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las once horas con seis minutos del día **veintinueve de octubre de 2026,** en las instalaciones del **Plantel Casa Libertad**, sito en Calzada Ermita Iztapalapa 4163, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09620, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó en segunda convocatoria, la **PRIMERA PARTE DE LA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron **las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto**: Cova Hernández Itzel Guadalupe, Franco Nabor Luis Antonio, Fuentes Romano Laura Cecilia, Islaba Ruiz Diana Patricia, Martínez Barragán Dante Sinuhé, Martínez Borges Ana Laura, Martínez Olguín David Elías, Mejía Sevilla Iván Isaac y Trejo Alvarez Guadalupe; **las y los consejeros académicos con derecho a voz y voto:** Díaz Escutia Laura, Hernández Aguilar José Juan, Hong Cirion Patricia, Jiménez Lara María de la Luz Elena, Lentz Herrera Álvaro Eduardo, López De Luna Miguel, Medina Carrasco Gabriel Alfonso, Hernández López Ana María, Peña Ibarra Igor, Rivera Carranza Tania y Western Wilda Celia; **los consejeros con derecho a voz:** Soriano Escamilla David Javier y Macías Medrano Víctor Manuel; **los y las representantes del Sector Administrativo, Técnico y Manual:** Jiménez Martínez Juventino, Luna Manríquez María Teresa, Martínez Huerta Joel y Valdivia Ortega Azucena; y **el rector** Aguilar Franco Juan Carlos, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL
Artículos 12 y 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; y artículos 50, fracción I, 85 y 87 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-8/EX-11/052/26
El Pleno del Octavo Consejo Universitario aprueba el siguiente tema presentado en el Foro Universitario, como asuntos de urgente resolución:

ÚNICO. Sobre el tema de becas de estudiantes de posgrado, se enviará a discusión de las comisiones de Asuntos Académicos y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, para ver la opción de financiamiento a los proyectos de investigación de estudiantes de posgrado.

(16 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL
Artículos 4, fracciones I y II, 15, 17, fracciones II, V y XVIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 5, fracciones I y IV, 12, 13, 14, fracciones II y VI, y 62 del Estatuto General

Orgánico; artículos 4 y 5 del Reglamento del Consejo Universitario; y acuerdo UACM/CU-8/EX-09/049/26 del Pleno del Octavo Consejo Universitario.

UACM/CU-8/EX-11/053/26

El Pleno del Octavo Consejo Universitario aprueba la modificación al **Calendario del proceso para la designación de la persona titular de la Tesorería de la UACM**, para quedar de la siguiente manera:

Fecha/Periodo	Fase/Actividad
9 de noviembre	En el caso que el pleno decida, por mayoría simple, otorgar la designación a una de las personas candidatas integrantes de la terna presentada por Rectoría como titular de tesorería, se publicará el acuerdo. ● Toma de protesta e inicio de Funciones Toma de protesta ante el Pleno e inicio formal de la gestión del Tesorero(a) Electo(a) (2026-2028).
10 de noviembre	Se publicará el Acuerdo del pleno, en el que se nombra a la persona titular de tesorería
13 de noviembre	Entrará en vigor la designación de la persona titular de tesorería. Persona titular de Tesorería inicia labores

En el caso que la primera terna fuera rechazada por el pleno del Consejo Universitario:

Fecha Límite/Periodo	Fase/Actividad
9 de noviembre	El Pleno rechaza elegir a la persona titular entre las personas que integran la 1a terna propuesta por la Rectoría, inicia el plazo para que presentar la 2a y definitiva terna de personas candidatas para la titularidad de Tesorería
9 de noviembre al 24 de noviembre	Periodo de 10 días hábiles que Rectoría dispone para conformar y enviar a la Comisión de Organización la terna de aspirantes de la titularidad de Tesorería
24 de noviembre	La persona Titular de la Rectoría integra y remite la terna con las tres candidaturas a la Comisión Revisora.
25 de noviembre	Comisión Revisora verifica que las personas de la terna tienen la documentación que las acredita como elegibles para que el pleno valore su designación en el cargo de titular de Tesorería. Integra el Punto de Acuerdo y comparte la terna con el Pleno del Consejo Universitario Convoca a sesión extraordinaria del pleno para evaluar a las personas candidatas a la titularidad de tesorería de la universidad

	Se notifica al Pleno, se solicita la Difusión a través de InfoUACM y los medios oficiales de comunicación de la Universidad. Se cita a las personas candidatas a la sesión extraordinaria.
30 de noviembre	• Entrevistas, Evaluación y Dictamen Realización de la sesión extraordinaria del pleno del Consejo Universitario, en el que se procederá a valorar a las personas candidatas y, el pleno decide, nombrar a la persona titular de tesorería • Toma de protesta e inicio de Funciones Toma de protesta ante el Pleno e inicio formal de la gestión del Tesorero(a) Electo(a) (2026-2028). Se publicará el Acuerdo del pleno, en el que se designa la persona titular de tesorería Entrará en vigor la designación de la persona titular de tesorería Persona titular de Tesorería inicia labores

(17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

Siendo las catorce horas con once minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiséis se da por terminada la primera parte de la Undécima Sesión Extraordinaria de 2026 del Octavo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por cinco fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

AGUILAR FRANCO JUAN CARLOS	**COVA HERNÁNDEZ ITZEL GUADALUPE**
DÍAZ ESCUTIA LAURA	**FRANCO NABOR LUIS ANTONIO**

FUENTES ROMANO LAURA CECILIA	**HERNÁNDEZ AGUILAR JOSÉ JUAN**
HERNÁNDEZ LÓPEZ ANA MARÍA	**HONG CIRION PATRICIA**
ISLABA RUIZ DIANA PATRICIA	**JIMÉNEZ LARA MARÍA DE LA LUZ ELENA**
LENTZ HERRERA ÁLVARO EDUARDO	**LÓPEZ DE LUNA MIGUEL**
MARTÍNEZ BARRAGÁN DANTE SINUHÉ	**MARTÍNEZ BORGES ANA LAURA**
MARTÍNEZ OLGUÍN DAVID ELÍAS	**MEDINA CARRASCO GABRIEL ALFONSO**
MEJÍA SEVILLA IVÁN ISAAC	**PEÑA IBARRA IGOR**
RIVERA CARRANZA TANIA	**TREJO ALVAREZ GUADALUPE**

WESTERN WILDA CELIA	

CONSEJEROS CON DERECHO A VOZ

MACÍAS MEDRANO VÍCTOR MANUEL	**SORIANO ESCAMILLA DAVID JAVIER**

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

JIMÉNEZ MARTÍNEZ JUVENTINO	**LUNA MANRÍQUEZ MARÍA TERESA**
MARTÍNEZ HUERTA JOEL	**VALDIVIA ORTEGA AZUCENA**